

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Alces

Código del centro

13003828

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

04/06/2025

Versión

04-12-2024 13:35:06

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
01-12-2024	03-12-2024	17:00	SALA DE PROFESORES	Convocada	Extraordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.- Situación:

Nuestro Centro es uno de los once centros educativos de Educación Infantil y Primaria que tiene la localidad de Alcázar de San Juan.

Nuestra localidad es cabecera de comarca y se encuentra situada en el corazón de la Mancha, es centro de servicios de localidades de su alrededor. Cuenta con una población aproximada de 32.000 habitantes.

La capital de la provincia se encuentra a unos 90 Km. de distancia, y está comunicada con dicha capital a través de la Carretera Nacional, autovía y del ferrocarril.

Las instituciones educativas con las que cuenta Alcázar son las siguientes: once centros de Educación Primaria; de los cuales ocho son públicos y tres concertados, tres centros de Enseñanza Secundaria, un Centro de Educación Permanente de Adultos, una Escuela Oficial de Idiomas, un Conservatorio de Música y tres Guarderías una de la Junta de Comunidades y dos Municipales.

La localidad dispone de Patronato Municipal de Cultura, con talleres de teatro, pintura, cerámica, baile... y una magnífica biblioteca con aula de Lectura, Museo y Salas de exposiciones.

Respecto a las prestaciones sociales el municipio cuenta con un Centro de Servicios Sociales con atención de: ayuda familiar, trabajo y bienestar social. Centros de Barrio en los que se imparten clases de cultura, pretecnología, cocina, deportivas y de bienestar... Un servicio de atención e información al consumidor. Ambos dependen del mismo Centro Municipal.

También cuenta nuestra localidad con una gran área de Servicios Sanitarios y Asistenciales como dos Centros de salud y un Hospital Comarcal La Mancha Centro.

Existen igualmente varios medios de comunicación social, como cadena local de T.V. Radio y Prensa.

En cuanto a instalaciones deportivas nuestra localidad tiene un complejo deportivo, piscinas olímpica y cubierta, pabellones polideportivos, pistas de atletismo, varios campos de fútbol etc.

2.- Infraestructuras:

Nuestro Centro es público y está ubicado en el centro de la localidad. En las inmediaciones se encuentran instalaciones deportivas, institutos de Educación Secundaria, zona hospitalaria, zona de ocio y otros servicios.

Edificios:

- El Centro cuenta con tres edificios (construidos en 1979 y 2007) cada uno de los edificios antiguos tiene tres plantas y el edificio nuevo tiene dos plantas. Tiene dos pistas polideportivas y patio de recreo bastante amplio. Las aulas están en buenas condiciones y cumplen los criterios mínimos de espacio, luz y ventilación. Dispone de biblioteca, aula de música y aula de psicomotricidad (actualmente ocupada por la tutoría de 1º de Ed. Primaria). También tiene un aula del futuro, que estamos construyendo en la actualidad con el Proyecto de Innovación de la JCCM.
- Cuenta con dos despachos, uno para Dirección y otro para Jefatura de Estudios y Secretaría.
- Hay un espacio de unos 30m2 destinado a sala de profesores. El mobiliario en general se encuentra en buenas condiciones. En estos últimos cuatro años se ha incrementado con mobiliario nuevo.
- También disponemos de un salón de usos múltiples (SUM).
- El AMPA dispone también de un local propio.

Los recursos materiales con los que cuenta el Centro están en buen estado, hay dos fotocopadoras, ordenadores de mesa en todas las aulas conectados a los paneles digitales (excepto en 4ºA que están conectados a un proyector). En el aula del futuro tenemos diverso material para desarrollar el Plan de Innovación, pero necesitamos mobiliario adecuado para este espacio.

También tenemos numeroso material deportivo, gracias a que llevamos ocho años en el P.E.S.

La Biblioteca tiene unos 2.500 volúmenes, su funcionamiento es en régimen de préstamo y hay visitas presenciales de los grupos (horario establecido) para consultas relacionadas con el plan de lectura y el currículo. Además, en ella se realizan otras actividades como talleres, presentaciones, etc.

Además, el Centro dispone de los servicios de comedor escolar con un total de 150 comensales fijos más esporádicos, pues atiende también al alumnado del CEIP Juan de Austria. El centro también oferta el servicio de aula matinal para atender a los alumnos antes del horario escolar.

3.- Profesorado:

- En el curso actual 2024-2025 en nuestro centro tenemos la siguiente plantilla:

RELACIÓN DE PROFESORADO curso 2024/2025

Perfiles: EI: 2 EI-I: 1 EP: 6 EP-I: 1 FI: 3 EF: 2 1/2 MU: 2 PT: 2 AL: 1 compartida

Además, el centro cuenta con los siguientes componentes del Equipo de Orientación:

Orientadora: 1 (compartida)

PSC: viene al centro un día a la semana

ATE: 1

Fisioterapeuta: cuatro sesiones semanales.

El ambiente de trabajo entre los profesores es muy bueno, y hay una buena coordinación entre todos.

4.- Personal de administración y servicios:

En nuestro centro contamos con los siguientes profesionales:

Cocinera: 1

Ayudante de cocina: 1

Monitores de comedor: 5

Limpieza: 1 por la mañana y 4 por la tarde.

En nuestro centro a su vez, también se imparten clases de Cultura y Civilización rumana (ELCO), una tarde a la semana, para todos los alumnos rumanos que quieren aprender o mejorar su idioma. Por ello hay una profesora que es nombrada por el MECD en colaboración con la embajada de Rumanía en España.

Por último, destacar que en los últimos años hemos tenido conserje (contratado por el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan y la Diputación de Ciudad Real).

5.- Alumnado:

A fecha de hoy nuestro centro cuenta con un total de 244 alumnos/as matriculado/as (siendo 64 alumnos de Ed. Infantil). Nuestro alumnado pertenece a todos los niveles

económicos, culturales, sociales, capacidades, intereses y motivaciones. Es predominante el nivel sociocultural medio.

Tenemos 31 alumnos extranjeros procedentes de distintas nacionalidades: Bolivia, Colombia, Ecuador, China, Marruecos, Perú, Cuba, Pakistán, Venezuela, Brasil, Rumanía, Ucrania, EEUU, etc., entorno al 12,7% aprox. En los últimos cuatro años han aumentado, posiblemente debido a las guerras y a la crisis económica y se han tenido que desplazar a su lugar de origen o a otras localidades. Posiblemente por el mismo motivo, se han incrementado las familias con dificultades económicas que solicitan las becas y ayudas para comedor y material escolar.

Actualmente tenemos seis alumnos ACNEEs que son atendidos por la P.T. y A.L. del centro. Tenemos 3 alumnos TEA y hemos pedido a la Administración que nos doten del Equipo TEA, para poder atender con más recursos extraordinarios a estos alumnos. Además tenemos 64 alumnos ACNEAE's

Además, hay varios alumnos que han llegado este curso y el anterior con desconocimiento del castellano, por lo que hemos creado un grupo de inmersión lingüística para que aprendan así nuestro idioma.

En general los resultados académicos de los alumnos son buenos, con un bajo índice de repetidores. No existe absentismo actualmente.

6.- Familias:

El centro tiene una estrecha relación abierta y fluida con las familias, pues tal como indica la LOMLOE: el éxito educativo recae en el esfuerzo de los alumnos, sus familias, profesorado,...

El ambiente con las familias es bueno. El centro facilita la comunicación entre profesores y familias, informando de todos los aspectos más reseñables de la formación de sus hijos, así como del funcionamiento general del centro.

Con ayuda del AMPA se han hecho actividades conjuntas.

Nuestro centro tiene una diversidad familiar amplia y plural, reflejo de la sociedad actual.

La colaboración se encaminará a:

- Realizar jornadas de puertas abiertas para dar a conocer nuestras instalaciones a las familias que van a participar en el proceso de admisión de alumnos.
- Garantizar información completa a través de charlas informativas en los siguientes procesos: alumnado de nueva incorporación al centro tras el proceso de admisión de alumnos; alumnado que tiene que participar en el proceso de admisión a la etapa de Educación Secundaria; así como de cualquier otro motivo de interés en el proceso de enseñanza/aprendizaje de sus hijos.

- Informar a las familias sobre el desarrollo y evolución de la escolarización del alumnado, dedicando una hora semanal de tutoría del horario del profesorado para tal efecto.
- Solicitar información de las familias para adecuar el currículo a las necesidades y características de los alumnos/as con la finalidad de desarrollar una educación individualizada.
- Intercambiar información y hacer el seguimiento a través del programa de Comunicación de la Plataforma EducamosCLM y por escrito cuando la familia tenga dificultades de acceso, de los resultados académicos de sus hijos e hijas, tres veces en cada curso escolar, coincidiendo con cada trimestre.
- Procurar una rápida y adecuada atención en expedición de documentos solicitados a la secretaria del centro.
- Fomentar la participación y colaboración en actividades complementarias y extraescolares.
- Crear canales comunes de comunicación entre familia y escuela.
- Fomentar su participación en las diferentes actividades organizadas por el AMPA, sobre temas de interés relevante en la educación integral de sus hijos.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas propuestas son las siguientes:

CON RESPECTO AL ALUMNADO:

- Como centro atender a la diversidad del alumnado.
- Facilitar la incorporación del nuevo alumnado y sus familias.
- Dar respuesta al nuevo alumnado que se incorpora con una lengua materna distinta al castellano.

-Intentar reducir las diferencias existentes de la realidad socio económica de cada alumno/a.

CON RESPECTO AL PROFESORADO:

- Fomentar un buen clima de trabajo entre los docentes que componen el Claustro.
- Optimizar los recursos del EOA.
- Involucrar al Claustro en los distintos Planes y Proyectos en los que está inmerso el centro.

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

- Facilitar los trámites Administrativos para aquellas familias que no disponen de dispositivos digitales y/o tienen brecha digital.
- Asesorar y facilitar la información sobre posibles ayudas que pueden obtener de otros organismos.
- Enseñar a las familias a usar las herramientas oficiales de la JCCM: EducamosCLM.
- Entrega de credenciales para el acceso a EducamosCLM.

CON RESPECTO AL ENTORNO:

- Apertura del centro al entorno que nos rodea.
- Difundir cuando sea oportuno información relativa al alumnado para combatir el absentismo, centros de tarde...

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas en torno al alumnado:

1. Plan de acogida de los nuevos alumnos.
2. Grupo de inmersión lingüística para favorecer el aprendizaje de la lengua castellana.
3. Facilitar, en la medida de lo posible, diferentes mecanismos para reducir diferencias socioeconómicas.

Respuestas educativas en torno al profesorado:

1. Plan de acogida de los nuevos profesores.
2. Promover la participación de los docentes en los distintos Planes y Proyectos del centro.

Respuestas educativas en torno a las familias:

- Información relacionada con la vida ordinaria del centro.
- Ayuda en trámites administrativos.
- Cesión de dispositivos digitales a familias becadas.
- Ayudar a acceder a EducamosCLM e informar de cómo usarlo.

Desde el Centro vamos a favorecer la apertura del Centro al entorno.

1.- Con el Ayuntamiento para:

- Coordinar las propuestas y necesidades que surjan para el mantenimiento del Centro.
- Realizar propuestas de mejora en acondicionamientos del Centro: renovación de la pintura de las aulas, acuchillamiento del suelo de la sala de profesores.
- Difundir y colaborar en aquellas actividades que, programadas por el Ayuntamiento, se dirijan a complementar el desarrollo personal de nuestro alumnado.
- Apertura de nuestro centro para la Ludoteca Municipal en periodos vacacionales (Navidad, semana santa, verano).

2.- Con los Servicios Sociales para:

- Colaborar en el seguimiento de la escolarización de niños de familias en desventaja social.
- Participar en actividades o programas que se planifiquen y organicen desde este servicio, como por ejemplo el **Centro Saturno (Centro de Día de atención a la familia y la adolescencia)** que imparte refuerzo educativo, en horario de tarde, a los niños en riesgo de exclusión social y de ambientes familiares desfavorecidos de 5º y 6º de primaria.
- Mantener reuniones de coordinación con el Equipo de Orientación, trabajador social, para canalizar y coordinar el estudio de casos de absentismo y abandono escolar.

3.- Con la **Biblioteca municipal** con el fin de:

- Organizar actividades que promuevan el gusto y disfrute por la lectura.
- Promover y propiciar la asistencia del alumnado a la biblioteca.

4.- Con el **Patronato de Cultura**: participar en las actividades organizadas por éste dirigidas que vayan dirigidas al ámbito escolar

- 5.- Con **Instituto Municipal de Deportes** para la realización de actividades y disfrute de las instalaciones deportivas de la localidad.
 - 6.- Con el **Conservatorio Profesional de Música** para la realización de actividades conjuntas.
 - 7.- Con la **Escuela de Música Municipal**, para la organización de talleres y asistencia a conciertos didácticos.
 - 8.- Con la **Asociación de Coros y Danzas de Alcázar de San Juan**, para participar en el festival de villancicos y organización de talleres relacionados con el folclore.
 - 9.- Con la **Asociación de Moros y Cristianos ¿Al-Kasar¿**, para presentación de trajes típicos y explicación de la festividad.
 - 10.- Con diferentes **ONG¿S** y organizaciones solidarias participando en campañas de donación de alimentos, ropa, material escolar, etc.
 - 11.- Con el **Hospital Mancha Centro** asistiendo a los talleres que ofertan para todo el alumnado de EP en el **Aula Hospitalaria**. Y para derivar posibles casos de alumnos de larga hospitalización.
- Con **Sanidad** en los Centros de salud participando en los programas de salud bucodental de los escolares (1º de Primaria), y con el Programa de alimentación saludable y Nutrición.
- 12.- Con otros **centros educativos** para la realización de actividades inter-centros de la localidad: ruta matemática y transición Primaria/ Secundaria entre otras.
 - 13.- Con el **Centro de Mayores** para el intercambio de actividades y visitas con alumnos/as.
 - 14.- Continuar a través del convenio mantenido por parte de la consejería y la embajada de Rumanía con la impartición en nuestro centro en horario de tarde, una vez a la semana de clases de **Cultura Rumana** para los alumnos y alumnas de origen rumano.
 - 15.- Informar de posibles salidas y viajes como **¿Paseos escolares¿** ofertados por la **Diputación Provincial** de C. Real y que tenemos establecidos para los alumnos de 3º y 6º EP siempre que nos sean concedidos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERO	9:00	9:45	45
SEGUNDO	9:45	10:30	45
TERCERO	10:30	11:15	45
CUARTO	11:15	12:00	45
QUINTO	12:00	12:30	30
SEXTO	12:30	13:15	45
SÉPTIMO	13:15	14:00	45
OCTAVO	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

-El CEIP Alces está en fase de abandono del programa de bilingüismo de CLM. Por ello, este curso 2024-25 tenemos clases de Natural Science y Arts&Crafts en los cursos: 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

-Además de las enseñanzas expuestas en los anteriores apartados, en nuestro centro también se imparten clases del Programa ELCO (Enseñanza de lengua y cultura rumana). Es una actividad aprobada por la Delegación Provincial en coordinación con la embajada de Rumanía en España.

-También el centro cuenta con actividades extraescolares ofertadas por el Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, y otras actividades ofertadas por la AMPA del colegio.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de

noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión,

convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores que guían nuestra convivencia para toda la comunidad educativa son los siguientes:

- 1.- **LA TOLERANCIA Y EL RESPETO** de todos los componentes de la comunidad educativa, como forma de aceptar las diferencias y admitir que son posibles y válidas muchas y distintas formas de ser y de pensar.
- 2.- El desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje en un **CLIMA DE RESPETO MUTUO** entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- 3.- **LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, LA COMUNICACIÓN Y LA COOPERACIÓN** de toda la comunidad educativa como facilitadora de la convivencia en el centro.
- 4.- La formación para **LA PAZ, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD** entre los pueblos.
- 5.- La efectiva **IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES** entre los sexos. El rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las identidades para construir una sociedad más justa.
- 6.- **LA LIBERTAD** de pensamiento, de forma de ser y de actuar con **RESPONSABILIDAD** ante sí mismo y ante los demás, que garantice el cumplimiento de los **DERECHOS Y DEBERES** de todos los componentes de nuestra comunidad.
- 7.- La plena **INCLUSIÓN y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD** del alumnado.
- 8.- **EL RESPETO Y CUIDADO** de las instalaciones y el material del centro.
- 9.- La formación en el **RESPETO Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE**.
- 10.- **LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES** para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- 11.- La promoción de **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**: alimentación, movilidad, descansos activos, ocio;

Además de los principios anteriores, el centro primará la **resolución educativa de los conflictos** teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. **Visión constructiva del conflicto**, considerándolo como una ocasión para aprender y generadora de cambios positivos.
- b. **Fomento de la resolución dialogada** de los mismos.
- c. **Fomento del aprendizaje cooperativo**.
- d. **Adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa**.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

A la hora de realizar las distintas programaciones didácticas de cada una de las áreas, el claustro del profesorado tiene en cuenta los siguientes criterios comunes:

- Puesta en común de los distintos apartados, que serán iguales en todas ellas.
- El fin último siempre será la consecución de los objetivos de la etapa.
- Predomina la consecución y el desarrollo de las competencias básicas en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Ponderación de criterios y competencias consensuados entre los docentes que imparten el área.
- Uso de metodologías variadas y activas en las distintas sesiones.
- Empleo de diferentes instrumentos de evaluación.
- Uso del cuaderno de evaluación proporcionado por la JCCM para realizar las programaciones y evaluar al alumnado.
- Adecuación de las programaciones a la realidad del entorno.
- Atención a la diversidad de todo el alumnado presente en el aula.
- Uso de recursos digitales y tecnológicos en mayor o menor medida para la realización de actividades.
- Desarrollo de valores tales como la pluralidad, respeto, esfuerzo, inclusión, desarrollo de la autoestima, resolución de conflictos de forma pacífica, etc. incluidos en las programaciones.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2024
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2024
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Islámica	2024

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**
Justificación: -Formación y empleo de metodologías activas.
 - **Enseñanza - aprendizaje**
Justificación: Mejora de la práctica docente en los ámbitos que se vayan demandando en cada curso.
 - **Programas CLM**
Justificación: -Aula del futuro.-Proyectos de Innovación.
 - **Transformación digital**
Justificación: Con el proyecto de innovación "Aula del futuro" y participación en el programa Escuela 4.0

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	01-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA. PIC 2024-25	18-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	06-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el

mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna 2024 - 2025 a 2027 - 2028	20-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	06-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NOFC PLAN DE CONVIVENCIA 29.04.2025	22-05-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROTOCOLO DE EVACUACION 2024-25	18-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES	18-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN ANUAL DE COMEDOR	03-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO INNOVACIÓN "AULA DEL FUTURO"	15-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTION 2024-25	18-11-2024